

DECRETO N° 1586

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9853-M-09, originado en la Nota N° 105/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Contaduría Municipal -Intendencia-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 550/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Contaduría Municipal -Intendencia-, detalladas en el

ANEXO I, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 550/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Contaduría Municipal -Intendencia-, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 550/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

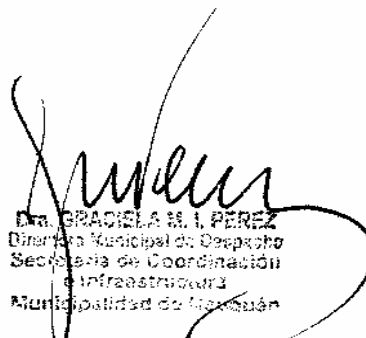
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 9853-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

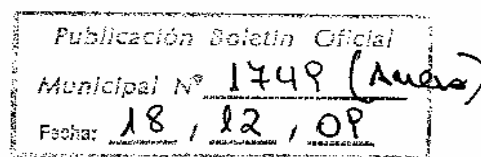
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despesa
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Mar del Plata





EXPT E N° 9853-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

INTENDENCIA CONTADURÍA MUNICIPAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre
042774	RECALDE SALONITTI JORGE WALTER	012	7	91	013	013	
006487	DUMANSKI GUILLERMO DANIEL	016	16	89	019	019	
007328	CUEVAS PATRICIA ANAHI	012	12	82	014	013	014
006894	HURTADO RICARDO ALFREDO	018	16	75	019	019	
005842	PALMA MARIELA	018	19	72	019	019	